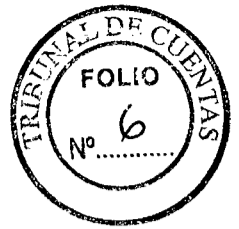




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 06 ENE 2009

VISTO: Que el Sr. Vocal de Auditoría se ausentará de la Provincia a partir del día 07 de enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que ello obedece a estrictas razones de índole personal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Luis Alberto CABALLERO, se ausentará de la Provincia a partir del día 07 de enero de 2009, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR al Sr. Vocal con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar a la Prosecretaria Contable y Directora de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 005 / 2009

G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”